

8 MDX
MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

[illegible]

DATOS DEL LOTE

FRONTES	1	NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE
1 LOTE INTERIOR 2 POR PASADIZO PEATONAL 3 POR PASADIZO VEHICULAR 4 POR CALLE 5 POR AVENIDA 6 POR EL VALECON 7 POR LA PLAZA MARCAR SOLO EN EL MAPA ALTERNATIVO	1	
	2	
	3	
	4	☒
	5	
	6	
	7	
CARACTERÍSTICAS DE LA VÍA PRINCIPAL		
1 TIERRA 2 ASFALTO 3 PIEDRA DE LINDERO 4 ADICIÓN 5 ASFALTO CEMENTO	1	☐
	2	☒
	3	
	4	
	5	
REDES PÚBLICAS EN LA VÍA		
1 AGUA POTABLE 2 ALCANALILLADO	1	☐
	2	☒
1 ENERGÍA ELÉCTRICA 2 SI EXISTE RED AEREA 3 SI EXISTE RED SUBTERRANEA	1	☐
	2	☒
1 ALUMBRADO PÚBLICO 2 INCANDESCENTE 3 DE SODIO O MERCURIO	1	☐
	2	☐
	3	☒

FRONTES	1	NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE
1 LOTE INTERIOR 2 POR PASADIZO PEATONAL 3 POR PASADIZO VEHICULAR 4 POR CALLE 5 POR AVENIDA 6 POR EL VALECON 7 POR LA PLAZA MARCAR SOLO EN EL MAPA ALTERNATIVO	1	
	2	
	3	
	4	☒
	5	
	6	
	7	
CARACTERÍSTICAS DE LA VÍA PRINCIPAL		
1 TIERRA 2 ASFALTO 3 PIEDRA DE LINDERO 4 ADICIÓN 5 ASFALTO CEMENTO	1	☐
	2	☒
	3	
	4	
	5	
REDES PÚBLICAS EN LA VÍA		
1 AGUA POTABLE 2 ALCANALILLADO	1	☐
	2	☒
1 ENERGÍA ELÉCTRICA 2 SI EXISTE RED AEREA 3 SI EXISTE RED SUBTERRANEA	1	☐
	2	☒
1 ALUMBRADO PÚBLICO 2 INCANDESCENTE 3 DE SODIO O MERCURIO	1	☐
	2	☐
	3	☒

FRONTES	1	NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE
1 LOTE INTERIOR 2 POR PASADIZO PEATONAL 3 POR PASADIZO VEHICULAR 4 POR CALLE 5 POR AVENIDA 6 POR EL VALECON 7 POR LA PLAZA MARCAR SOLO EN EL MAPA ALTERNATIVO	1	
	2	
	3	
	4	☒
	5	
	6	
	7	
CARACTERÍSTICAS DE LA VÍA PRINCIPAL		
1 TIERRA 2 ASFALTO 3 PIEDRA DE LINDERO 4 ADICIÓN 5 ASFALTO CEMENTO	1	☐
	2	☒
	3	
	4	
	5	
REDES PÚBLICAS EN LA VÍA		
1 AGUA POTABLE 2 ALCANALILLADO	1	☐
	2	☒
1 ENERGÍA ELÉCTRICA 2 SI EXISTE RED AEREA 3 SI EXISTE RED SUBTERRANEA	1	☐
	2	☒
1 ALUMBRADO PÚBLICO 2 INCANDESCENTE 3 DE SODIO O MERCURIO	1	☐
	2	☐
	3	☒

FRONTES	1	NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE
1 LOTE INTERIOR 2 POR PASADIZO PEATONAL 3 POR PASADIZO VEHICULAR 4 POR CALLE 5 POR AVENIDA 6 POR EL VALECON 7 POR LA PLAZA MARCAR SOLO EN EL MAPA ALTERNATIVO	1	
	2	
	3	
	4	☒
	5	
	6	
	7	
CARACTERÍSTICAS DE LA VÍA PRINCIPAL		
1 TIERRA 2 ASFALTO 3 PIEDRA DE LINDERO 4 ADICIÓN 5 ASFALTO CEMENTO	1	☐
	2	☒
	3	
	4	
	5	
REDES PÚBLICAS EN LA VÍA		
1 AGUA POTABLE 2 ALCANALILLADO	1	☐
	2	☒
1 ENERGÍA ELÉCTRICA 2 SI EXISTE RED AEREA 3 SI EXISTE RED SUBTERRANEA	1	☐
	2	☒
1 ALUMBRADO PÚBLICO 2 INCANDESCENTE 3 DE SODIO O MERCURIO	1	☐
	2	☐
	3	☒

FRONTES	1	NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE
1 LOTE INTERIOR 2 POR PASADIZO PEATONAL		

A technical drawing on a grid background, labeled "CROQUIS" on the left. The drawing shows a rectangular object with a diagonal line and a vertical line, possibly representing a mechanical part or a structural element. The drawing is oriented vertically on the page.

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE					
(30)	NÚMERO DE BLOQUES TRAVESADOS				
(31)	NÚMERO DE HIQUIS EN CONECCION				
(32)	TOTAL DE BLOQUES				
USO DEL AREA S MED FICACION:					
SIN EDUCACION	1	☐			
CON EDUCACION	2	☐			
SIN USO	1	☐			
	2	☐			
OTRO USO	3	☐			
OTRO USO					
(33)	CODIGO				
(34)	NÚMERO				

ZERNER WIDGES

OBSERVACIONES
 2) Seem obedient. All
 4/17/81 P. 09/95
 E/21-805

[illegible]

MATERIALES

IMARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA PUNTO DE OBRAS

[illegible]



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De CONTRATACION

Otorgada por EL COMITÉ AUTÓNOMO DESENVOLUPAMIENTO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A favor de LOS SEÑORES DOÑA ELORZI DOÑA LINDA
Y DON JESUS ANGELES MADIAS BRAVO

Cuantía USOS 12,700.00

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro 184054 No. 2015-12-01-4-00196

Manta, a de de de

CODIGO NUMERICO : 2013.13.08.04.P8296

COMPRAVENTA OTORGA EL GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA; A
FAVOR DE LOS SEÑORES: DOÑA GLORIA DEL JESUS
MACIAS Y DON JESUS ANGELES MACIAS BRAVO.-

CUANTIA: USD \$ 18,746.60

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes veinte de diciembre del año dos mil trece, ante mí, Abogada ELSYE ODEÑO MENENDEZ, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personai número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha dieciséis de enero del año dos mil doce, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDOR" el GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA, debidamente representada por su Personero Legal, el señor Ingeniero JAIME ESTRADA BONILLA, en su calidad de ALCALDE, según consta de la copia de su nombramiento que se adjunta al protocolo como habilitantes. El Representante Legal es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado y domiciliado en esta ciudad de Manta, y, por otra parte, en calidad de "COMPRADORES" los señores Doña GLORIA DEL JESUS MACIAS y Don JESUS ANGELES MACIAS BRAVO, por sus propios y personales derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero tres ocho cinco tres dos uno guión cero y uno tres cero tres tres uno cinco cuatro ocho guión tres.

NOTARIA PUBLICA CUATYA
MANTA - MANABI

respectivamente, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura. Los Compradores son de nacionalidad ecuatoriana, ambos de estado civil solteros y domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escritura Pública a su cargo, sírvase insertar una de COMPRAVENTA, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen, por una parte, el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, representado por el Ingeniero JAIME ESTRADA BONILLA, en su calidad de ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA; a quien en adelante se le denominará "EL VENDEDOR", y, por otra parte, los señores: Doña GLORIA DEL JESUS MACIAS y Don JESUS ANGELES MACIAS BRAVO, ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta, portadores de las cédulas de ciudadanía números uno tres cero tres ocho cinco tres dos uno guión cero y uno tres cero tres tres uno cinco cuatro ocho guión tres; respectivamente, a quienes en adelante se le denominarán "LOS COMPRADORES". SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Debido a los diferentes fenómenos naturales de orden climáticos que se dio en la

NOTARIA PUBLICA CUATYA
MANTA - MANABI

ciudad de Manta, muchas familias perdieron sus viviendas, situación que obligo al Municipio a reasentar a dichas familias en propiedades del Estado. Una vez que se conoció dichos terrenos que eran de propiedad del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, el Consejo en pleno en Sesión celebrada el veintuno de marzo del año dos mil dos, autorizo a los representantes legales del Municipio de Manta, para que procedieran a protocolizar los documentos y que corresponde al plano de la Semi-Urbanización Municipal La Pradera, para que una vez cumplidos los requisitos legales proceder a otorgar escritura a las familias afectadas; b) Con fecha dieciocho de agosto del año dos mil cuatro, la Ilustre Municipalidad de Manta, a través de sus Representantes Legales Ingeniero Jorge Orley Zambrano Cedeño y Doctor José Gonzalo Molina Menéndez, en sus calidades de Alcalde y Procurador Síndico Municipal de ese entonces, celebraron un Acta de Entrega Recepción en la Ciudadela Municipal La Pradera a favor de los señores Gloria Del Jesus Macías y Jesús Angeles Macías Bravo; c) Con fecha tres de diciembre del año dos mil trece y autorización número Cero Sús - Dos mil trece, la Arquitecta Janeth Cedeño Villavicencio, Directora de Planeamiento Urbano autoriza a los señores: Doña GLORIA DEL JESUS MACIAS y Don JESUS ANGELES MACIAS BRAVO, para que celebre escritura de Compraventa del terreno en la Ciudadela Municipal La Pradera; d) Con fecha catorce de noviembre del año dos mil trece y Certificación número 86215, el Arquitecto Daniel Ferrín Sornoza, Director de Avalúos, Catastros y Registros, emite certificación del avalúo del terreno que se encuentra ubicado en la

NOTARIA PUBLICA CUATYA
MANTA - MANABI

Ciudadela Municipal La Pradera que es de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta; e) Con fecha dieciséis de diciembre del año dos mil trece, mediante certificación número 88811, el Ingeniero Pablo Emilio Macías, certifica que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a su cargo, no se ha encontrado ningún título de crédito pendiente de pago.-

TERCERA: ANTECEDENTES DE DOMINIO.- El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, adquirió la extensión del terreno mencionado mediante Escritura Pública de Protocolización de documentos, Planos de la Semi-Urbanización La Pradera, con un área total de 15,487.27 metros cuadrados, celebrada ante la Notaría pública Tercera del cantón Manta, el tres de mayo del año dos mil cuatro, e inscrita bajo el número Veintiuno del registro de Planos, anotada en el Repertorio General número 5090, inscripción que se la hace por Mandato Judicial, dictado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manta, el veintinueve de septiembre del año dos mil cinco e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el diecinueve de octubre del año dos mil cinco.-

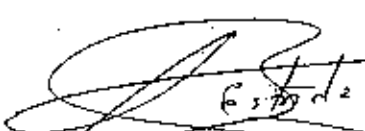
CUARTA: COMPRAVENTA.- Con los antecedentes anotados en líneas anteriores el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, da en VENTA, a los señores: Doña GLORIA DEL JESUS MACIAS y Don JESUS ANGELES MACIAS BRAVO, el lote de terreno, ubicado en la Urbanización La Pradera de la ciudad de Manta, Manzana "B" el lote número DIECISIETE, cuyas medidas y linderos son: POR EL FRENTE: Con diez metros y lindera con calle "G"; POR ATRÁS: Con diez metros y lindera con

NOTARIA PUBLICA CUATYA
MANTA - MANABI

lote número Cero Seis; POR EL COSTADO DERECHO: Con quince metros y lindera con lote número Dieciocho; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con quince metros y lindera con lote número Dieciséis.- Con una superficie de CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS. QUINTA.- El valor materia de este lote de terreno está fijado en la suma de CIENTOS CINCUENTA DOLARES AMERICANOS, que el señor Tesorero Municipal, manifiesta haber recibido a entera satisfacción, según certificación emitida con fecha veintiséis de febrero del año dos mil ocho, la cual se anexa como habilitante. SEXTA: CUANTIA.- La cuantía de esta Minuta está dada por el Avalúo establecido por la Dirección de Avalúos, Catastros y Registros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, mediante certificado de avalúo número 15974 de fecha catorce de octubre del año dos mil trece, en donde consta un avalúo de Dieciocho mil setecientos cuarenta y seis dólares con sesenta centavos. SEPTIMA: ACEPTACION.- Los comparecientes aceptan lo estipulado en el presente contrato por convenir a sus intereses. OCTAVA: LAS DE ESTILO.- Usted señora Notaria, se servirá agregar a la presente minuta, las demás formalidades de estilo para la plena validez de la misma.- Hasta aquí la minuta que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizada por mí la señora Notaria, queda elevada a escritura pública, junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado CARLOS CHAVEZ CHICA Procurador Sindico

NOTARIA PUBLICA CUATRA
MANTA - MANABI

Municipal. Matricula : Trece - Dos mil once - Cuarenta y cuatro. FORO DE ABOGADOS, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fueron a los comparecientes por mí la señora Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto. DOY FE. - 4


Ing. JAIME ESTRADA BONILLA
ALCALDE - GAD



Gloria Macias

GLORIA DEL JESUS MACIAS

C.C.No. - 130385321-0

Jesús Macías Bravo

JESUS ANGELES MACIAS BRAVO

C.C.No. - 130331548-3

Guatya

LA NOTARIA.

NOTARIA PUBLICA GUATYA
MANTA - MANABI



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1.-25

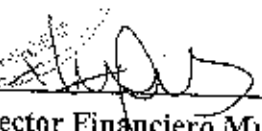
Nº 0060573

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____ URBANOS
pertenece a _____ SOLAR Y CONSTRUCCION
ubicada _____ RUSTRE MCRL DE MANTA
cuyo _____ MZ-B LT. 17 URB. LA PRADERA
de _____ COMERCIAL PTE.
asciende a la cantidad
de \$18746.55 DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS 55/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Manta, _____ de 16 DE DICIEMBRE DE 2013
del 20 _____
MPARRAGA




Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1-25

Nº 0042655

AUTORIZACIÓN

Nº. 06- 2013

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a MACIAS BRAVO JESUS ANGELES Y GLORIA DEL JESUS MACIAS para que celebre escritura de Compra Venta de terreno propiedad de G.A.D.MANTA, correspondiente al LOTE 17 DE MANZANA B, ubicado en Semi Urbanización la Pradera, parroquia los Esteros, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10.00m. - calle G

Atrás: 10.00m - Lote # 06

Costado Derecho: 15.00m. - Lote # 18

Costado izquierdo: 15.00m. - LOTE 16

Área total: 150.00m².

Manta, 26 de septiembre de 2013

Arq. Janeth Cedeño V.

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

Luis López

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante. Por lo tanto salvamos en su totalidad, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Arq. Janeth Cedeño V.
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

MUNICIPALIDAD DE MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



No. Certificación: 86215

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 14 de octubre de 2013

No. Electrónico: 15974

Especie Valorada

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

\$ 1,00

0086215

El Predio de la Clave: 2-33-03-17-000

Ubicado en: MZ-B LT.17 URBANIZACION LA PRADERA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 150,00 M2

Pertenece a:

Documento Identidad

Propietario

8000003209

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA

Cuyo AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 4800,00

CONSTRUCCIÓN: 13946,60

18746,60

Son: DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS DOLARES CON SESENTA CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Director de Avalúos, Catastros y Registros



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD-1:25

Nº 0088811

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de MUNICIPAL MACIAS BRAVO JESUS ANGEL Y SRA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 16 de diciembre de 2013

VALIDO PARA LA CLAVE
2330317000 MZ-B LT.17 URBANIZACION LA PRADERA
Manta, diez y seis de diciembre del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Pablo Macias Garcia
TESORERO MUNICIPAL



Dr. Jueve Cadenas Mendez
Abogado Público - Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica - Manta



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
Emergencias Teléfono: RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

102
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: : MUNICIPAL/ MACIAS BRAVO JESUS
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: M2-B LT. 17 URBANIZACION LA PRAJERA
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 278731
CAJA: MARGARITA AMCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 16/12/2013 15:30:27

AREA DE SELLO



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: DOMINGO 10 de marzo de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

42652



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 42652

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 08 de octubre de 2013
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cod.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES

Lote # 17 de la Manzana "B", de la Semi-Urbanización La Pradera, Horizontes de esta Ciudad de Manta. Con las siguientes medidas y linderos. FRENTE, 10,00mts. Lindera con calle "G". ATRAS, 10,00 mts., lindera con lote No. 06. COSTADO DERECHO, 15,00mts. Lindera con lote # 18. COSTADO IZQUIERDO, 15,00 m., lindera con lote No. 16. Con una Superficie total de 150,00m². SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Planos	Planos	21 19/10/2005	167

MOVIMIENTOS REGISTRALES

REGISTRO DE PLANOS

1. Planos

Inscrito el: miércoles, 19 de octubre de 2005

Tomo: I Folio Inicial: 167 Folio Final: 194
Número de Inscripción: 21 Número de Repertorio: 5.090
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 de mayo de 2004
Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado XXV de lo Civil de Manabí
Fecha de Resolución: jueves, 29 de septiembre de 2005

a.- Observaciones:

Es un lote en el cual se inscribe Plano de la Semi Urbanización La Pradera, de la Ciudad de Manta, la cual está inscrita por Mandato Judicial, y consta de las siguientes Manzanas: La Manzana A, con 16 Lotes, Área por lote 2520,00. La Manzana B, con 25 lotes Área por lote 3375,00. La Manzana C, con 16 lotes Área por lote 2566,88. La Manzana D, 25 lotes. Área por lote 4078,57. TOTAL: 79 lotes, Área por lote 12540,45 Área de Vías 2946,82. Área total 15487,27. Inscripción por mandato judicial, dictada por el Juzgado XXV de lo Civil de

M a n t a

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.C.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	20-0306300000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta

Certificación impresa por: MASRC

Firma Registral: 42652

Página: 1 de 1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planes	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:44:27 del martes, 08 de octubre de 2013

A petición de: *Ab. Carlos Chávez Chico*

Elaborado por: María Asunción Cedeño Chávez
130699882-2

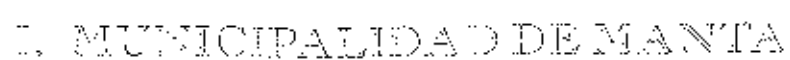


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Ing. Jaime E. Delgado Intrago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Por medio de la presente Certifico: que los Sres. **SR. JESÚS ANGELES MACIAS BRAVO** y **SRA. GLORIA MACIAS**, han cancelado la totalidad de un lote terreno ubicado en la ciudadela Pradera Mz. "B" lote # 17

Por lo expuesto los interesados pueden dar uso de la presente Certificación a los trámites pertinentes

Manta, Febrero 27 del 2008



KMZM
Kazakhstan Ministry of
Foreign Affairs
Shymkent, Kazakhstan

KMZM Johanna de Palma

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 130385321 - 9
MACIAS GLORIA DEL JESUS
MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA
12 MARZO 1961
001-0135 00269 F
MANABI/ SANTA ANA
SANTA ANA 1961

Gloria Macias
Firma del Ciudadano



ECUATORIANA***** V2343V3422
SOLTERO
PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS
VITADALINO MACIAS O

MANTA 23/07/2019
REN 0655806
MANTO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
003
003 - 0034 1303853210
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MACIAS GLORIA DEL JESUS
MANABI
PROVINCIA
MANTA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
LOS ESTEROS LA PRADERA
CANTÓN ZONA
Gloria Macias
() PRESIDENTA DE LA JUNTA



Una vez finalizados los resultados definitivos de las elecciones del 26 de abril de 2009, y de conformidad con lo establecido en el Régimen de Transición de la Constitución de la República, y más disposiciones legales y reglamentarias pertinentes.

La Junta Provincial Electoral de
Manabí

Confiere al candidato

Jaime Estrada Bonilla

la presidencia de:

Municipio del Cantón

Manabí

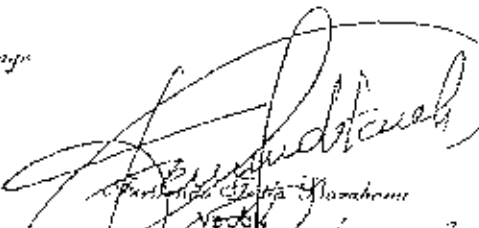
Para cumplir sus funciones a partir del 1 de Agosto de 2009 hasta el 31 de Marzo de 2010.

Portoviejo, Julio 2009


Presidente
Vocal
Vocal

Presidente




Secretario
Vocal
Vocal



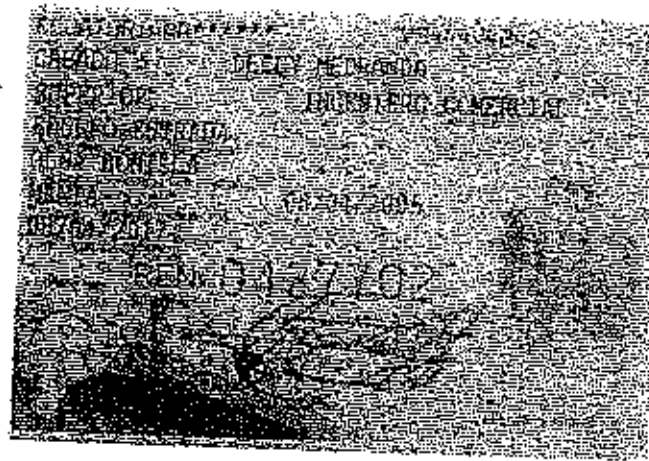
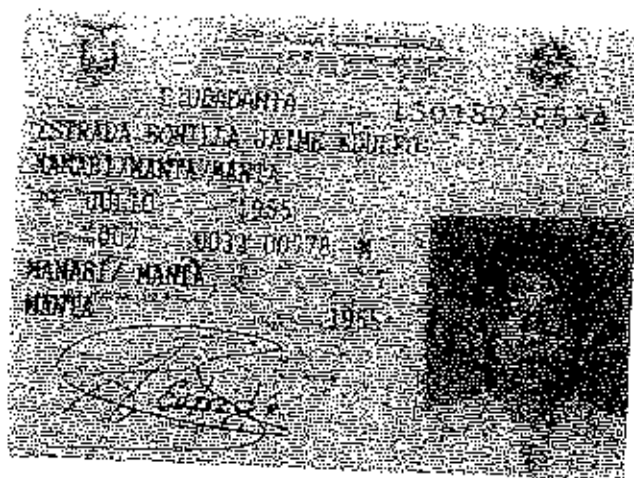
Secretario

NOTARIA DEL CANTON MANABÍ
COP. FOL. Que la presente fotocopia
es igual a su original.

3.0 JUL 2009

NOTARIO

Ab. Raúl González Melgar



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

654-0033 1301821854
NÚMERO CÉDULA

ESTRADA BOMELA JAIME EDULFO

MADARI MANTA
PROVINCIA CANTON
MANTA
PARROQUIA

FE PRESIDENTE DE LA MANTA

CIUDADANIA*ANF 1303315483-3
MACIAS BRAVO JESUS ANGELES
MANABI/SANTA ANA/STA ANA DE VUELTA LARGA
08 JUNIO 1956
001-0088 00526 M
MANABI/ SANTA ANA
STA ANA DE VUELTA LARGA 956



EQUATORIANA***** E333312222
SOLTERO
NINGUNA ALBENIL
MIGUEL MACIAS
GUILLERMINA BRAVO
MANABI 26/04/2012
20/04/2024
REN 0036160

Je 30 de Mayo



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE IDENTIFICACION
ELECCIONES GENERALES 17 FEBRERO 2013

002
002 - 0195 1303315483
NÚMERO DE CERTIFICADO CENAL
MACIAS BRAVO JESUS ANGELES

MANABI
PROVINCIA
MANABI
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
LOS COTACOS 2
LA PIAOFA
ZONA

Salvador Mejia
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Yac
Edmundo Alvarado
Calle Santa Elena 100
Manabi - Ecuador



ESTAS 10 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *E*

CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE
INTERESADA, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, ENTREGADO
EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- CODIGO NUMERICO:
2013.13.08.04.P8296.- DOY FE.- *E*



Elsy Cedeño Menéndez
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Santa Elena, Ecuador

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



GOBIERNO
AUTONOMO
DESCENTRALIZADO
DE MANTA

FECHA DE INGRESO:

9-10-13

FECHA DE ENTREGA:

14-10-13 13.00

CLAVE CATASTRAL:

2330317

NOMBRES y/o RAZON

G. P. D.

CEDULA DEL y/o RUC.

CELULAR - TENO:

099 2025271 - Gloria Macías

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCION MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

Cert. (Actas Cpto)

Gloria Macías

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACION.

FIRMA DEL DIRECTOR



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

42652



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 42652-EP

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 08 de octubre de 2013
Parroquia: Tarquí
Tipo de Predio: Urbano
Cód Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

2330317



LINDEROS REGISTRALES:

Lote # 17 de la Manzana "B", de la Semi-Urbanización La Pradera, Horizontes de esta Ciudad de Manta. Con las siguientes medidas y linderos. FRENTE, 10,00mts. Lindera con calle "G". ATRAS, 10,00 mts., lindera con lote No. 06. COSTADO DERECHO, 15,00mts. Lindera con lote # 18. COSTADO IZQUIERDO, 15,00 m., lindera con lote No. 16. Con una Superficie total de 150,00m2. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Planos	Planos	21 19/10/2005	167

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PLANOS

1.- Planos

Inscrito el: miércoles, 19 de octubre de 2005
Tomo: 5 Folio Inicial: 167 - Folio Final: 194
Número de Inscripción: 21 Número de Repertorio: 5.090
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cautión: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 de mayo de 2004
Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado XXV de lo Civil de Manabí
Fecha de Resolución: jueves, 29 de septiembre de 2005

a.- Observaciones:

Es un macro lote en el cual se inscribe Plano de la Semi Urbanización La Pradera, de la Ciudad de Manta, la cual esta inscrita por Mandato Judicial, y consta de las siguientes Manzanas: La Manzana A, con 16 Lotes, Area por lote 2520,00., la Manzana B, con 22 lotes Area por lote 3375,00., La Manzana C, con 16 lotes Area por lote 2566,88. La Manzana D, 25 lotes, Area por lote 4078,57. TOTAL: 79 lotes, Area por lote 12540,45. Area de Vías 2946,82. Area total 15487,27. Inscripción por mandato judicial, dictada por el Juzgado XXV de lo Civil de M

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	SG-000000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:44:27 del martes, 08 de octubre de 2013

A petición de: Ab. Carlos Chaves Chico.

Elaborado por: María Asunción Cedeño Chávez
130699882-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Ing. Jaime E. Delgado Intrago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Manta, 23 de Julio de 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien CERTIFICAR, que el señor MACIAS GLORIA DEL JESUS con CI 1303853210 se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO con código 554997, por lo tanto no mantiene deuda con la empresa.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,

CNEL S.A.
ATENCIÓN AL CLIENTE

[Firma]
ING. JORGE ALEJANDRO CORDERO
ATENCIÓN AL CLIENTE

Gloria Macías

SOLICITANTE
MACIAS GLORIA DEL JESUS
1303853210



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipalidad del Cantón Manta
Rueca 123, 090098000,
Dirección: Av. 10a y Calle 9, Telf: 2613-478 / 2613-177

TITULO DE CREDITO No. 000189779

CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVANZO COMERCIAL	DIRECCIÓN	ANO	CONTROL	TITULO N°
233-02-12-001	150.00	\$ 17.608.54	MANIFIESTA PRO-DETA	2013	100418	189779
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL						
MUNICIPALIDADES BRAVO RESQUE ASSOCI. Y SPA						
C.C. F.R.U.C.						
7156013 12-00 RIFRA ROSARIO						
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS/ RECAJOS/VAL	VALOR A PAGAR
			Contra Judicial			
			Impuesto por Mera			
			MEJORA 2011	\$ 23.84		\$ 23.84
			MEJORA 2012	\$ 2.20		\$ 2.20
			MEJORA 2013	\$ 13.96		\$ 13.96
			TOTAL A PAGAR			\$ 40.00
			VALOR PAGADO			\$ 41.92
			SALDO			\$ 41.92
						\$ 0.00

RECIBIÓ
Sra. Rosa Riera M.
RECIBIÓ
Sra. Rosa Riera M.
RECIBIÓ
Sra. Rosa Riera M.